

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ART. 446 CGP CONC. ART. 110 CGP

Entre: 9/11/2023 y 14/11/2023

TRASLADO 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

Fecha: 8/11/2023

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Fijación en Lista (1 día)	Página: Fechas de traslado		Ver liquidacion
						Inicial	Vencimiento	
15759310500220170022200	EJECUTIVO	DARIO ORDUZ GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Corre traslado LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO presentada por la parte ejecutante	8/11/2023	9/11/2023	14/11/2023	VER

SE FIJA LA PRESENTE VIRTUALMENTE EN EL MICROSITIO WEB DEL DESPACHO, HOY 8/11/2023 Y POR EL TÉRMINO LEGAL, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M)
SE CONSERVARÁ SU EJEMPLAR EN LÍNEA PARA CONSULTA PERMANENTE (LEY 2213-2022 ART. 9)

EDISON HERNANDO ACOSTA BECERRA
Secretario